

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Todos los estudiantes, todos los días, ¡cuente lo que cuente!

Reunión de los Miembros de la Mesa Directiva

AGENDA

Junta Especial de la Mesa Directiva

Martes 11 de Diciembre del 2012

Sala de conferencias del Distrito Unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California 93637

9:00 PM Sesión Cerrada

NUESTRA MISIÓN

El mejor rendimiento estudiantil
Un entorno educativo seguro y organizado
Una organización financieramente sólida y efectiva

Los comentarios por parte del público sobre cualquier asunto incluido en la agenda de la sesión a puertas cerradas son bienvenidos inmediatamente después de la llamada al orden para la reunión especial de la Mesa a las 9:00 p.m.

- 1. 9:00 PM: Llamada al orden para reunión pública:** Sesión a puertas cerradas inmediatamente convenida. Audiencia pública para los visitantes que deseen hablar sobre un tema tratado en la sesión a puertas cerradas de la mesa directiva. Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas en la sesión a puertas cerradas. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no les brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.
 - A. Asuntos del personal que brinda servicios estudiantiles**
 1. Nombramiento de Empleado Público: Titulo: Superintendente (Discusión solamente) (Código Gubernamental sección 54957)
 - B. Levantamiento de la sesión a puertas cerradas**
- 2. Se Reanuda la Sesión Pública**
- 3. Acciones reportables tomadas en la sesión a puertas cerradas** (Sección 54957.1 del código gubernamental)
- 4. Se levanta la sesión.**

Accesibilidad a la sala de conferencias: El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la reunión pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la reunión de los miembros de la mesa directiva programada para así poder hacer todo los esfuerzos razonables para acomodarle. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990, § 202 (42 U.S.C. § 12132).]